



VALPARAÍSO, 11 de noviembre de 2020

## RESOLUCIÓN N° 1368

La Cámara de Diputados, en sesión 99° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Actualmente existe un debate tanto interdisciplinario como internacional acerca de la presencia de terrenos vacantes o sitios eriazos dentro de las ciudades (1).

Cabe hacerse la pregunta si la mera existencia de éstos es problemática, independiente de su origen. Es válido plantear que la permanencia de sitios eriazos dentro del área urbana consolidada, ya sea se trate de “desarrollo discontinuo natural o artificial”, puede tener una serie de externalidades negativas asociadas. Específicamente, problemas sociales de seguridad ciudadana y problemas medioambientales. Sin embargo, es importante tener presente que esto no es necesariamente así, ni tampoco es exclusividad de los sitios eriazos. Las posibles externalidades negativas asociadas se producen cuando el sitio eriazo se encuentra en mal estado, en el sentido de estar no cercado y sucio, ya que es una fuente de posibles malos olores, ratones y refugio para delincuentes.

Un interesante estudio (2) elaborado por la Cámara Chilena de la Construcción asevera, entre otras cosas, que “el problema crucial de los sitios eriazos son las potenciales externalidades negativas que pueden generar en su entorno y la solución sería buscar mecanismos para que los terrenos eriazos asuman el costo social de su existencia, independiente del origen de éstos”.

En este sentido el problema que visualiza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo respecto a los problemas sociales de seguridad ciudadana y problemas medioambientales asociados a los sitios eriazos es efectivamente un problema. Sin embargo, este es un problema de la existencia de terrenos en mal estado, no necesariamente de todos los sitios eriazos ni es un problema exclusivo de éstos, por lo que no se puede generalizar la política a todos los sitios eriazos y sólo a ellos, como se plantea.



Ahora bien, con independencia del origen que potencialmente provoca la existencia de terrenos eriazos, baldíos o vacantes, lo más fundamental a nuestro parecer dice relación con las externalidades que trae aparejada esta situación, ocasionando muchas veces situaciones delicadas toda vez que se transforman en un foco de delincuencia ya sea por tratarse de un espacio en el que grupos se reúnen para consumir o traficar, se comenten delitos de lesiones y, en menor número pero de mucha connotación, delitos de homicidio.

El deporte en Chile ha ido avanzando de manera sostenida pero muy paulatina en las últimas décadas, en todo ámbito, tanto en lo concerniente a recursos económicos, recursos humanos, institucionalmente, en instancias o espacios para la práctica del mismo, etcétera. Sin embargo, vinculado a los numerales anteriores, se puede advertir que una arista relevante en nuestro país dice relación con los lugares para la adecuada práctica deportiva, especialmente el comúnmente conocido deporte social ya que en Chile existen catastros de terrenos o propiedades cuyas extensiones o dimensiones son lo suficientemente amplias como para adaptarlas para la práctica deportiva. Eso sí, previo a ello debe mediar la intervención del Ministerio de Bienes Nacionales para la regularización de estos espacios a fin de asignarles una función.

Sin perjuicio de lo anterior, durante el mes de octubre del presente, se anunció el lanzamiento de un programa por parte del Ministerio de Bienes Nacionales denominado “Canchas para Chile”<sup>3</sup> iniciativa que pone a disposición 121 terrenos fiscales para el fútbol, cuestión esta última que se reconoce y valora. Sin embargo, no todo es fútbol. Existen otros deportes conocidos como deportes comunitarios o sociales que se desarrollan como otras disciplinas muy beneficiosas para la comunidad y que, lamentablemente, no concitan interés aún a nivel de política pública permanente.

Sin perjuicio de lo anterior, durante el mes de octubre del presente, se anunció el lanzamiento de un programa por parte del Ministerio de Bienes Nacionales denominado “Canchas para Chile” (3) iniciativa que pone a disposición 121 terrenos fiscales para el fútbol, cuestión esta última que se reconoce y valora. Sin embargo, no todo es fútbol. Existen otros deportes conocidos como deportes comunitarios o sociales que se desarrollan como otras disciplinas muy beneficiosas para la comunidad y que, lamentablemente, no concitan interés aún a nivel de política pública permanente.

Sin perjuicio de lo anterior, durante el mes de octubre



del presente, se anunció el lanzamiento de un programa por parte del Ministerio de Bienes Nacionales denominado “Canchas para Chile” (3) iniciativa que pone a disposición 121 terrenos fiscales para el fútbol, cuestión esta última que se reconoce y valora. Sin embargo, no todo es fútbol. Existen otros deportes conocidos como deportes comunitarios o sociales que se desarrollan como otras disciplinas muy beneficiosas para la comunidad y que, lamentablemente, no concitan interés aún a nivel de política pública permanente. Es allí en donde se concita nuestro interés como autoridades toda vez que aspiramos promover todas las instancias y formas posibles para la práctica deportiva; en este caso particular, contar con la colaboración permanente a través de la modalidad de un programa o política pública de trabajo con terrenos baldíos o vacantes para adaptarlos y se ejecute diversas prácticas deportivas, especialmente aquellas vinculadas al deporte social y/o comunitario.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que mandate al Ministro de Bienes Nacionales, a la brevedad, implementar y ejecutar como política pública permanente la habilitación de terrenos baldíos, vacantes o en estado de abandono que constan en sus registros, para destinarlos preferentemente a fines deportivos, particularmente al deporte social o comunitario.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA  
GAZITÚA**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de  
Diputados

## Anexo

Notas:

1) LA PROBLEMÁTICA DE LOS SITIOS ERIAZOS EN SANTIAGO DE CHILE.  
Gerencia de Estudios. Cámara Chilena de la Construcción.

2) Ibidem.

3 Bienes Nacionales y Deportes lanzan programa "Canchas Para Chile" y anuncian que al 2022 habrá 200 nuevos espacios deportivos en el país.  
<http://www.bienesnacionales.cl/?p=38426>